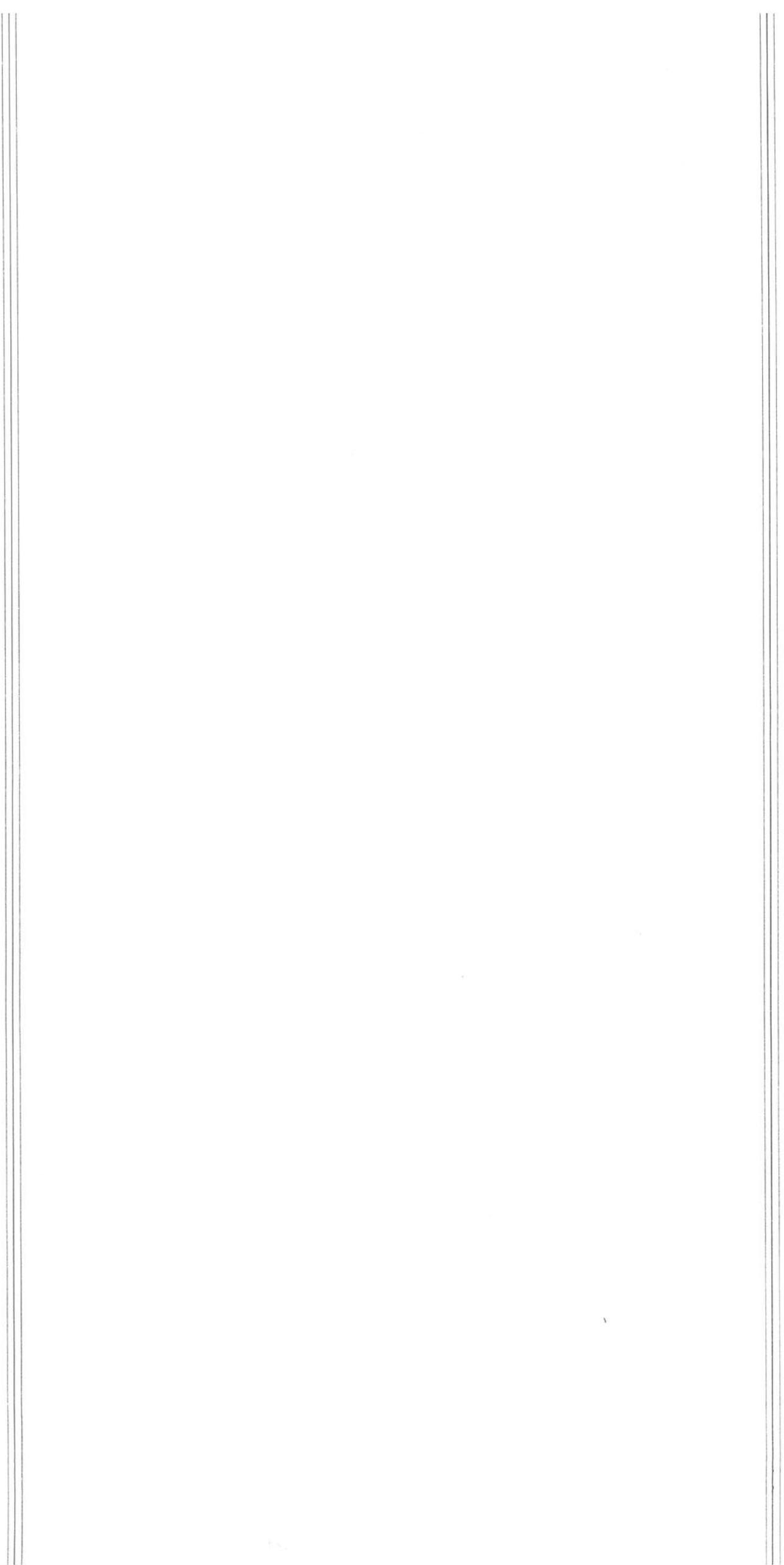


ACTA #6

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cincuenta y Seis Minutos del día VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Jorge Enrique Hernández Bielma, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma, Diputada Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo, Diputado José Guillermo Toledo Moguel, Diputado Roberto Pérez Rodríguez y el Diputado José Leonel Hernández Escobar, Presidente, Vice-presidenta, Secretarios y Pro-Secretarios respectivamente.- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Rhosbita López Aquino, Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN, GRACIAS DIPUTADO JORGE ALBERTO CLEMENTE MAGDALENO POR ACOMPAÑARNOS". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2015.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA CREACIÓN Y SE AMPLIA EL COMPLEJO MÉDICO-HOSPITALARIO "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ". -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", A LA PERIODISTA Y ESCRITORA MEXICANA GUADALUPE

LOAEZA TOVAR. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DEL ESTADO "JUAN SABINES GUERRERO", PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SANTO DOMINGO, DE PALENQUE, ASOCIACIÓN CIVIL, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A SEIS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MANUEL DE JESÚS NARCIA COUTIÑO Y EL PROFESOR JOSÉ LUIS MARROQUÍN RAMÍREZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, DISTRIBUIDO EN 18 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, LOTES UBICADOS EN COLONIA HERMANOS SERDAN 2ª SECCIÓN DE ESE MUNICIPIO. -----
7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A CONSIDERAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, RECURSOS ADICIONALES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS SISTEMAS MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido El Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores presentes, votando por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL

ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2015... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; BIENVENIDA DIPUTADA GLORIA".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agrego: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA CREACIÓN Y SE AMPLIA EL COMPLEJO MÉDICO-HOSPITALARIO "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **iniciativa de Decreto por el que se ratifica la creación y se amplía el Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se ratifica la creación y se amplía el Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez", para quedar como sigue: -----

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA CREACIÓN Y SE AMPLÍA EL COMPLEJO MÉDICO-HOSPITALARIO "DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"

Artículo Primero.- Se ratifica la creación y se amplía el Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez", a efecto de integrar a todas las Unidades Médicas en un conjunto de Servicios Médicos de Primer y Segundo Nivel y Servicios de Especialidad y Alta Especialidad, lo que se realiza a través de las Instituciones de Salud creadas para tal efecto, respetando los criterios de operatividad para su vinculación. -----

Artículo Segundo.- El Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez", estará conformado por las siguientes Instituciones y/o Hospitales y/o Clínicas y/o Centros de Salud existentes y los que en un futuro podrán crearse con el propósito de que puedan lograr una sinergia para aumentar su productividad y calidad en la atención a los enfermos y que al mismo tiempo puedan eficientar sus recursos materiales y sobre todo sus recursos humanos: -----

- Hospital de Especialidades Pediátricas, de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. -----
- Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de Tapachula. -----

- Centro Hospitalario "Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza", de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. -----
- Hospital de Especialidades "Vida Mejor", del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. -----
- Y actualmente en construcción: -----
- Centro de Salud Urbano de Tuxtla Gutiérrez. -----

El Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez", mantendrá abierta la posibilidad de que en cualquier momento otra institución hospitalaria como se describe en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de ser parte del mencionado complejo, y que para ello bastará con solicitar al Consejo Consultivo del referido Complejo, quien deberá emitir dictamen para que forme parte de este. -----

Artículo Tercero.- El Complejo Médico-Hospitalario "Dr. Manuel Velasco Suárez", contará con un órgano de consulta denominado Consejo Consultivo, el cual será presidido por el Secretario de Salud del Estado y estará integrado por los Directores o encargados de las Instituciones referidas en el Artículo Segundo del presente Decreto.

Artículo Cuarto.- Las sesiones del Consejo Consultivo serán ordinarias y extraordinarias y éstas podrán ser públicas o privadas. -----

Artículo Quinto.- Las sesiones ordinarias se celebrarán cada tres meses, en la fecha y hora que acuerden los miembros del Consejo Consultivo. Las sesiones extraordinarias se efectuarán cuando la situación lo amerite. -----

Artículo Sexto.- Cada uno de los cargos que desempeñen los miembros del Consejo Consultivo serán honoríficos. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Julio de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", A LA PERIODISTA Y ESCRITORA MEXICANA GUADALUPE LOAEZA TOVAR... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----
Las suscritas Diputadas Integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 32 y 39, en sus fracciones XXXIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, y; -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Se otorga la Medalla "Rosario Castellanos", a la Periodista y Escritora Mexicana Guadalupe Loaeza Tovar, por sus méritos intelectuales, académicos y por su trabajo profesional que ha desarrollado durante años en el campo de las letras y los medios de comunicación; así como su liderazgo dentro de la defensa de los derechos de libertad de expresión de la mujer, sin distingo alguno, promoviendo la inclusión del género femenino en otros ámbitos y en reconocimiento a su talento y prolífica obra literaria que le ha valido el reconocimiento nacional e internacional. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, celebrará Sesión Solemne el día 07 de Agosto del año 2015, con el objeto de que el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, imponga la Medalla "Rosario Castellanos" a la periodista y escritora Guadalupe Loaeza Tovar. -----

Resolutivo Tercero.- Notifíquese a la merecedora de la Medalla "Rosario Castellanos" y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por unanimidad de votos, las Diputadas presentes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos" de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de julio de 2015.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR

UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS
CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS
LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO
PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL
EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO
VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA
DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DEL
ESTADO "JUAN SABINES GUERRERO"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO
SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS
PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de
referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de
la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado
para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable
Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas**, por medio del cual solicita
autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de
5,425.44 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de
Educación Pública, para destinarlo a la construcción de la Escuela Secundaria del
Estado "Juan Sabines Guerrero"; predio ubicado en la Colonia Santo Domingo, de
Palenque, Asociación Civil, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de
Palenque, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de
terreno de 5,425.44 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la
Secretaría de Educación Pública, para destinarlo a la construcción de la Escuela
Secundaria del Estado "Juan Sabines Guerrero"; predio ubicado en la Colonia Santo
Domingo, de Palenque, Asociación Civil, de ese Municipio. Con las medidas,
colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando
único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 5,425.44
Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y
exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, para
destinarlo a la construcción de la Escuela Secundaria del Estado "Juan Sabines
Guerrero", en Palenque, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no
mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el
inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del
Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para que una vez expedido el
Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el
Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que
corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas,
deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión
Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 20 días del mes de Julio de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A SEIS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a Seis (06) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles; y-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para dar de baja del patrimonio municipal, a Seis

(06) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a las Seis (06) unidades vehiculares, descritas en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenadas; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 20 días del mes de Julio de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MANUEL DE JESÚS NARCIA COUTIÑO Y EL PROFESOR JOSÉ LUIS MARROQUÍN RAMÍREZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN

TERRENO, DISTRIBUIDO EN 18 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar la lectura expreso: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A CONSIDERAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, RECURSOS ADICIONALES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS SISTEMAS MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar la lectura expreso: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchísimas gracias diputado presidente: Diputadas y diputados compañeros y amigos, medios de comunicación, personas que nos acompañan: Efectivamente el día de hoy he solicitado el uso de la palabra, la intervención, para presentar ante todos ustedes un punto de acuerdo, que tiene que ver con un tema muy sensible para todos, quienes hemos trabajado en la administración pública y específicamente en un DIF municipal o en un DIF estatal, conocemos la problemática que se vive todos los días, la necesidades tan grandes que hay de recursos para poder atender toda la problemática de asistencia social que se vive en el municipio o en el estado, las señoras presidentas del DIF y las directoras del DIF, tienen que hacer esfuerzos mayores para tocar puertas de la sociedad y de los diferentes entes para poder responder a las necesidades que hay en materia de personas con discapacidad, de madres solteras, de personas que tiene alguna enfermedad y que desafortunadamente no han encontrado la respuesta en ninguna institución y es a la institución que asisten por tener ese carácter humanitario, por tener ese carácter de asistencia social y sobre todo porque son las personas que de alguna manera están viviendo esto se dedican a responder y a encontrar las alternativas de respuesta a esta situación y en tal virtud este punto de acuerdo que hoy estoy presentando para ustedes tiene que ver efectivamente con el aumento, con la consideración para el presupuesto 2016 que ya tenemos en puerta y que seguramente tanto los diputados federales a nivel nacional podrán trabajar para el presupuesto 2016 como la nueva legislatura entrara en octubre de este año y que tendrá pues todas las herramientas para poder evaluar esas necesidades, hay una problemática adicional, nuestro estado de Chiapas como ya es conocido tiene problemas ancestrales, tiene las estadísticas que ahora tiene CONEVAL y lo coloca en los grados de pobreza que desafortunadamente hemos tenido desde hace muchos años y que hay que estarse

rifando y los programas que se tienen institucionales y que los DIF puedan responder a ellos, por eso ahora presento esto considerando que muchos de los alcaldes nuevos, de los alcaldes que van entrar tienen considerado apoyar a todos los programas pero tal vez no se ha hecho una evaluación de todas esas necesidades, entonces yo quiero llamar la atención tanto del Ejecutivo Estatal, como de los presidentes municipales para que pudieran considerar dentro de este presupuesto un mayor porcentaje para los sistemas DIF estatal y DIF municipales, estoy segura muy segura que muchos de los problemas que se resuelven todos los días y muchos de los problemas de las instituciones que a nivel de las instituciones no se pueden sacar adelante, el DIF lo saca, por ello hago votos para que desde acá se pueda considerar este punto de acuerdo que dice: Honorable Congreso del Estado de Chiapas se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Estatal y a los municipales del Estado, a considerar dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2016, recursos adicionales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas y los Sistemas municipales, a efecto de que puedan ampliar y fortalecer las acciones y apoyos destinados a la población vulnerable del estado de Chiapas, en muchas ocasiones nos quedamos nada más en el apoyo que se le da a la persona inmediato, sin embargo lo que no hemos considerado es que además se dando capacitación, se les está enseñando a las mujeres, a las jovencitas, a los diferentes grupos a prepararse a capacitarse para poder desarrollar alguna actividad en su vida, alguna cosa técnica que ellas puedan hacer y con esto puedan tener recursos para el sostén y mantenimiento de su familia esto lo viene haciendo el DIF tienen también una gran responsabilidad de todo lo médico, canalizar por ejemplo a hospitales de la ciudad de México u hospitales de aquí, de Tapachula o de otros lugares por situaciones por un cáncer o como una leucemia u otro tipo, algunos aparatos que son sumamente caros y que se requieren para una persona discapacitada, entonces todo esto si requiere de mayores recursos, entonces yo abogo por esto y yo espero que este punto de acuerdo pueda ser aprobado por todos ustedes para que hagamos este exhorto yo le agradezco muchísimo diputado presidente y compañeros la oportunidad de haber presentado este punto. Gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

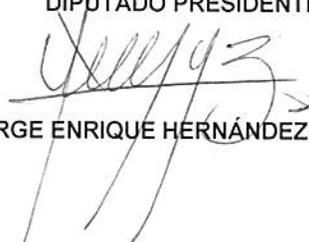
Enseguida el Diputado Presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: " SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO VERDE" Y SU SERVIDOR CON EL MISMO TEMA, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su

permiso diputados: Como miembro del partido verde e integrante de la bancada, hago mi posicionamiento total apoyo a nuestro alcalde electo Fernando castellanos cal y mayor; en donde con 67,385 votos es nuestro ganador, con una diferencia de 795 votos. En donde la población de Tuxtla Gutiérrez salió a votar por nuestro candidato. Sin embargo, se fue mesurado y para darle legitimidad se llevó a cabo voto por voto, y casilla por casilla; obteniendo el triunfo nuestro candidato el licenciado Fernando castellanos cal y mayor. Es por eso que hacemos un llamado a la población de Tuxtla Gutiérrez, a que nos sumemos al proyecto y reconstrucción de nuestro Tuxtla. Ya no me queda más que despedirme con una frase de un gran amigo diputado electo también donde dice ¡Tuxtla!, ¡Tuxtla!, ¡Tuxtla!... Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Mi posicionamiento es a la comisión permanente y a la bancada del partido verde ecologista de México, la sesión de cómputo en el consejo electoral municipal comenzó a las 8:00 de la mañana del día 22 de julio en presencia de los 12 representantes de los partidos debidamente acreditados. En un principio se contó la presencia de 3 observadores electorales cuyo número se fue incrementando conforme avanzaban las horas del cómputo los cuales se turnaban, al final hubo 7 observadores durante los 5 días de sesión. También se contó la presencia de 5 notarios públicos que también se iban turnando, durante los cinco días que duro el cómputo. La representación del partido acción nacional siempre estuvo presente durante toda la sesión y solo se retiraron en el momento que se anunció en voz alta quien había ganado la elección, en ningún momento se les negó alguna acción o la palabra. Ellos estuvieron enterados de todo, desde el inicio de la misma sesión. De un total de 664 casillas se abrieron 67 casillas en donde se volvieron a contabilizar todos los votos (voto por voto) para darle certeza a la sesión y se elaboraron actas de ese nuevo escrutinio y cómputo en donde estaban plasmadas las firmas de todos los representantes, incluidas la del partido acción nacional. Se ha cuestionado errónea y dolosamente que la constancia de mayoría tiene la fecha del día del inicio de la sesión y al final se hace constar el día que termino la sesión, es decir, en el acta se hace constar el día del inicio y el día del término de la sesión. La representación del partido acción nacional desde un principio aplico una estrategia dilatoria y fueron ellos mismos los que desde un principio no permitieron que se abrieran mas paquetes electorales. En la sesión tuvo de aliados de facto al partido de la revolución democrática, al partido del trabajo, a movimiento ciudadano y a morena. Llegaron al grado de que su dirigente municipal se acreditara como representante del PRD en la sesión. En Tuxtla voto un 41.63%, es decir, que de los 408 mil 925 electores, solo acudió a las urnas un total de 170 mil 219 votantes. Hubieron 5,625 votos nulos. Del 41.63%, los principales contendientes lograron convencer a un porcentaje del 32.76% de los electores en Tuxtla. 16.47% de la población voto por Fernando castellanos y 16.28% por francisco rojas. El resto de los partidos, incluyendo el independiente acaparo el 8.86%. Ahora bien la tarea es ardua en política y este proceso electoral dejo la elección para todos en que hay que trabajar más arduamente para convencer al 58.37% de electores que no acudieron a las urnas, por lo que en estos días quedara para los principales actores de la contienda en Tuxtla sumar sus esfuerzos para que se respeten las instituciones, se respete el voto ejercido en las urnas y que hayan declaraciones responsables para que no se generalice al total de la población tuxtleca. Si bien es cierto que el candidato francisco rojas (que fue vencido en la elección), ahora intenta manipular a la sociedad o a los medios de comunicación sobre su derrota, habría que revisar que el solamente

representa al 16.284% del total de electores y, con un movimiento como el que ha anunciado y en el que irresponsablemente llamo a boicotear algunas empresas (de lo cual por cierto ya se retractó, porque lo dijo al calor de su temperamento), pretende dividir a la ciudadanía y solo lograra generar encono entre los tuxtlecos. Los ciudadanos de Tuxtla ya ejercieron su voto, ahora viene para el ganador, gobernar bien para su pueblo, a los ciudadanos toca participar más en los procesos electorales y a los políticos queda el reto de hacer más estrecho ese lazo de comunicación y acción que tienen con la ciudadanía. Dejamos abierto el mensaje a todos los partidos a conducirse por la vía de las instituciones, donde decidieron contender, para que así no se manipule la opinión pública y que aquellos que perdieron, aunque sean una minoría frente al 100%, no traten de dividir a la sociedad y usen los medios institucionales para combatir lo que ellos consideran como agravios. En Tuxtla de ahora queda un nuevo escenario y serán todos los tuxtlecos que viven, participan, luchan y trabajan en la capital de Chiapas, los que tendrán la oportunidad de estar al tanto del gobierno que acaba de ser electo y de las acciones en las que puedan participar para lograr su desarrollo y progreso. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS".- (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE


JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

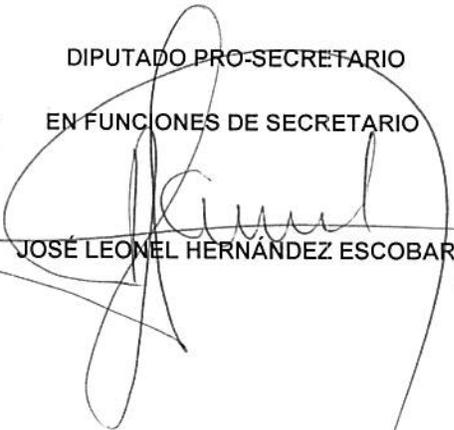
DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL

JLRR/SEC/DDS.

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO


JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR